



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CÓRDOBA**

---

*Universidad Jesuita*

**MANUAL DE ÉTICA**

**Verónica Inés Sánchez**

**DOCTORADO EN EDUCACIÓN  
SEMINARIO ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
DRA. LYA SAÑUDO – DR. DIEGO FONTI  
2020**

Introducción	3
Definición	5
Parte I	
PERSONAS	
1.1 Público y compromiso ciudadano	6
1.2 Personal	7
1.3 Voluntariado	7
1.4 Investigador	8
1.5 Vinculaciones institucionales	9
Parte II	
PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES	
2.1 Política de colecciones	10
2.2 Conservación preventiva y documentación	11
2.3 Custodia de colecciones en exhibiciones	11
2.4 Aspectos legales	11
Parte III	
INVESTIGACIÓN	
3.1 Criterios éticos y buenas prácticas en la investigación en entornos museísticos	13
3.2 Consentimiento informado	14
3.3 Responsabilidad social	14
Parte IV	
EDUCACIÓN	
4.1 Criterios éticos en las prácticas educativas en entornos museísticos	16
4.2 Socialización y enseñanza del patrimonio cultural	17
Consideraciones finales	18

## *Introducción<sup>1</sup>*

El presente Manual de Ética tiene por objetivo proporcionar un marco de referencia para las personas acerca de las prácticas que ellas desarrollan en el ámbito de los museos, en tanto institución de la cultura vinculada a otras instituciones del ámbito civil y ciudadano.

Los museos son instituciones que reciben gran afluencia de personas (diferentes públicos que lo visitan, empleados, investigadores y educadores), por motivaciones diversas, para cuya interacción se requiere de un marco de referencia para las prácticas, con el objetivo de que se orienten al bien común y al resguardo y socialización del patrimonio material e inmaterial de una comunidad y cultura.

Tendiendo como marco de referencia el Código de Deontología del ICOM para los Museos realizaremos una propuesta pensada para el Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica, a fin de que el presente manual se constituya en un instrumento orientativo acerca de las personas, los bienes y las prácticas.

El Manual se presenta como una serie de principios apoyado en directrices de buenas prácticas profesionales, sin olvidar que todo museo está inmerso en un contexto y devenir histórico que da sentido a sus colecciones y a las actividades que se desarrollan en relación a ellas y su sitio.

Respecto de su filiación institucional, el Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica es un Museo Universitario, integrante del PROMU (Programa Museos Universitarios), que es el “espacio institucional de la UNC responsable de diseñar políticas e implementar líneas de trabajo actualizadas y adaptadas a los 18 museos que integran la Universidad”. Además, el Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica se encuentra -junto con las Estancias Jesuíticas- dentro de los sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO, desde el año 2000.

Sus colecciones se vinculan con la memoria de la cultura letrada, compuesta principalmente por tres grandes grupos a distinguir: la colección de libros antiguos de la Compañía de Jesús, entre los siglos XVII y XVIII, que versan sobre diferentes temáticas y eran utilizados en la educación de los estudiantes del Colegio Máximo de la Compañía de

---

<sup>1</sup> El presente Manual de Ética es de elaboración propia a partir de diferentes fuentes consultadas. No constituye un documento oficial del Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica.

Jesús. Además, exhibe una colección de cartografía, grabados y libros (s. XVI-XX), que presenta una temática americana y procede de diferentes autores.

## Definición

*Un museo es una institución sin fines lucrativos,  
permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo,  
abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone  
el patrimonio material e inmaterial de la humanidad  
y su medio ambiente  
con fines de educación, estudio y recreo.*

Si bien esta definición se encuentra en período de revisión, para lo cual se ha propuesto otra definición sujeta a discusión a nivel mundial, aún hoy conserva su valor estatutario para identificar a las instituciones que se clasifican como “Museo”, independientemente de sus colecciones, misión o filiación institucional.

El ICOM (Internacional Council of Museum - UNESCO) proporciona una mirada orientadora sobre las prácticas museísticas alrededor del mundo, más allá de las legislaciones locales, con el fin de promover la conservación y socialización del patrimonio material e inmaterial.

Parte I

## Personas

*Una comunidad requiere conocer su propia historia  
para determinar sus metas y propósitos para el futuro*  
McCulloch

Los museos son instituciones del ámbito de la cultura, cuyo rol se vincula a la preservación, custodia y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial de una comunidad para las futuras generaciones.

Así, se vincula con diferentes comunidades y actores de la sociedad, tanto de aquellas cuyo patrimonio y memoria custodia, como de diferentes visitantes e instituciones que se acercan a esta institución con diferentes fines. Por tal motivo, las personas y motivaciones de vinculación pueden ser muy diversas.

### *1.1 Público y compromiso ciudadano*

Independientemente de que se trate de museos de gestión pública o privada, esta institución del ámbito de la cultura se vincula con diferentes usuarios y visitantes que conforman su público. El compromiso ético y ciudadano es permitir el acceso al más variado público, más allá de su procedencia geográfica y/o filiación y pertenencia política, étnica, religiosa, geográfica, socioeconómica. Debe primar el acceso al patrimonio y sus memorias en ejercicio de derechos como acceso al bien común.

En el Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica, la visita de sus públicos se vincula tanto al turismo interno (local, provincial y nacional) como al internacional, debido a que se encuentra inscripto desde el año 2000 en la lista de sitios reconocidos por UNESCO como Patrimonio Mundial.

Por tal motivo, el público debe tener acceso físico e intelectual a las exposiciones, en tanto expresión del acervo cultural cordobés representativo de la memoria histórica de los últimos 400 años, por un período de tiempo regular y de horas que permitan la adecuada observación y disfrute estético de las mismas.

El público debe ser atendido en sus requerimientos de información relacionadas con las colecciones por parte del personal destinado a la atención de los visitantes. Además, se debe contemplar la accesibilidad de visitantes con discapacidad.

### *1.2 Personal*

El personal que trabaja en el Museo debe garantizar un trato cordial y respetuoso del público, independientemente de las motivaciones de la visita (turística, investigación, docencia, etc). Por una parte, debe mostrar disposición y trato cordial en el recorrido guiado, dispuesto a despejar las dudas y requerimientos del público visitante.

Por otra parte, en el ejercicio de su labor cotidiana es un actor fundamental en la conservación de este sitio histórico, como lo es velar por el cuidado de su patrimonio y advertir a las autoridades cualquier aspecto que llame su atención y pueda contribuir a una mejor conservación y acceso del patrimonio.

No pueden difundir información interna de la institución a título personal sin la debida autorización.

El personal debe participar de las instancias de capacitación, ya sea las referidas al patrimonio como las que impliquen una mejora en la calidad de la socialización y comunicación del mismo. La experiencia práctica y la formación especializada se tornan imprescindible en el personal de un museo.

El personal debe respetar los horarios, espacios y actividades asignadas, en pos del buen funcionamiento del museo.

El personal no podrá realizar actividades comerciales dentro del ámbito del museo ni ejercer acciones de interés personal.

### *1.3 Voluntariado*

Las actividades que se enmarcan en la figura de Voluntariado implican una oportunidad formativa excepcional para estudiantes y profesionales noveles que se están formando en el área y desean incorporar experiencia específica.

En caso de que el Museo cuente con personal que realice actividades de voluntariado y/o adscripciones dentro de su institución, los mismos deben fijar y establecer sus roles, funciones, horarios de actividad y su relación de vinculación con el público visitante. Su responsabilidad respecto del patrimonio es equivalente al del Personal, no pudiendo manipular los objetos que forman parte de la colección sin su debida autorización y de acuerdo con las normas establecidas como buenas prácticas profesionales, a fin de colaborar con la conservación del patrimonio cultural material.

No pueden difundir información interna de la institución a título personal sin la debida autorización.

Deben respetar la confidencialidad de la información que podrán tener acerca del manejo de la institución, de sus actividades y de sus proyectos futuros o aún sin anunciar.

#### *1.4 Investigador*

El Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica pertenece al PROMU (Programa de Museos Universitarios), dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. Por su filiación institucional universitaria abre sus puertas a la investigación, a fin de colaborar en la construcción de conocimiento. En este sentido, aceptará los proyectos de investigación que sean aprobados por las autoridades y facilitará el acceso de los bienes exhibidos en su colección o guardados en su depósito de conservación, con los debidos protocolos de conservación y manipulación, según las buenas prácticas.

La historia de este museo, vinculada desde sus orígenes a la formación humanística de excelencia a nivel internacional y luego, en el devenir histórico, vinculada a los albores de la educación universitaria nacional, se torna un espacio de excelencia en tanto memoria de la educación superior en el país y la región. Todo ello la aproxima a las instancias de investigación, no sólo por las colecciones que posee -pasibles de ser objetos de investigación- sino porque constituye en sí misma una memoria de la actividad investigativa.

Los investigadores deben adherir a las consideraciones éticas, tales como consentimiento informado, validez y confiabilidad de los resultados de investigación producto del conocimiento generado, aspectos relativos a autoría y publicación de resultados,



todo lo cual será abordado en la Parte III del presente Manual, referido a las prácticas de investigación en el museo.

### *1.5 Vinculaciones institucionales*

El Museo no sólo se vincula con personas -visitantes, personal, voluntarios e investigadores- sino también con diferentes instituciones pertenecientes a ámbitos diversos. El Museo se encuentra abierto a responder los requerimientos de visita, convenios o acciones de colaboración con diferentes instituciones a partir de la firma de acuerdos donde se establezcan las actividades y responsabilidades de cada parte, facilitando aquellas prácticas que tengan que ver con la misión del Museo.

Así, tanto el personal como sus autoridades darán la bienvenida y recibimiento para atender los requerimientos de medios de comunicación, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y fuerzas vivas.

Cabe aclarar que, en las últimas décadas, la actividad museística en algunas instituciones se ha vinculado a las prácticas propias del mercado, a raíz del turismo y el marketing que genera la publicidad del patrimonio. Es ante esta situación que el museo debe dejar en claro sus funciones en resguardo del patrimonio y su socialización, teniendo una comunicación y actitud ética frente a los requerimientos de las diferentes instituciones, empresas y organismos, en lo relativo a su patrimonio, colecciones y funcionamiento, dentro del marco provisto por las legislaciones locales, nacionales, regionales e internacionales.

Parte II

## Patrimonio y bienes culturales

*los museos que poseen colecciones las conservan  
en beneficio de la sociedad y de su desarrollo*

### *2.1 Política de colecciones*

Las colecciones y el sitio donde se encuentra enclavado el museo, como la narrativa histórica que le otorga sentido a todo ello, constituye el patrimonio (material e inmaterial), que debe conservarse y resguardarse para las futuras generaciones. Es la herencia que permitirá comprender en un futuro las prácticas culturales y los sentidos devenidos de ellas, a fin de dotar a los ciudadanos de redes semióticas en el tejido cultural. Por esta razón, uno de los roles fundamentales de los museos se vincula con los objetos patrimoniales que conforman sus colecciones.

En el caso del Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica, a partir de la declaración de UNESCO del año 2000, se incluye al museo (espacio-edificio) y sus colecciones dentro de un conjunto de sitios patrimoniales mundiales, en este caso vinculados a la memoria jesuítica en el período colonial cordobés (Estancias Jesuíticas). Este reconocimiento mundial dota a las colecciones y a su sitio de la protección del derecho internacional respecto de su importancia como patrimonio, clasificándose como museo de sitio.

El Museo cuenta con una política de colecciones, que establece el inventario y condiciones de guarda, conservación y exposición de los bienes (libros, documentos, mapas, muebles, etc.) que componen su patrimonio, como así también su manipulación y manejo según requerimientos con fines de investigación, educación o publicidad.

La política de colecciones también comprende la aceptación de donaciones y cesión de derechos, si su patrimonio se vincula con el espíritu del museo, su misión y características patrimoniales.

El museo podrá ceder sus instalaciones y espacios para exposiciones temporarias que hayan sido declaradas de interés público y/o universitario, siempre y cuando no afecten la exhibición de su colección permanente ni impliquen un riesgo para el resguardo de estas.

## *2.2 Conservación preventiva y documentación*

Los objetos que pertenecen al museo y el archivo de toda la documentación referida a cada uno deben preservarse de todo agente y/o acción que pudiera afectarlos, ya sea por causas ambientales, aquellas propias del paso del tiempo, como las artificiales o producto de la actividad humana. Para tal fin, el Museo deberá arbitrar los medios y medidas necesarios para la protección y conservación del patrimonio, con el monitoreo periódico por parte de especialistas en el área.

Por otra parte, es de suma importancia contar con descripción detallada sobre los bienes que conforman las colecciones, a fin de asegurar su adecuada conservación y origen, como así también los periodos de exposición en las salas del museo.

## *2.3 Custodia de colecciones en exhibiciones*

El patrimonio cultural constituye una herencia de todos, por tal motivo la custodia de las colecciones es una responsabilidad legal del museo y una obligación profesional del personal que allí trabaja, como así también de los voluntarios o investigadores, que de manera regular desempeñen una tarea o práctica en el lugar.

Por tal motivo, tanto los objetos y bienes que conforman la colección permanente, como otras colecciones temporarias que allí puedan exhibirse, deben poseer la documentación pertinente, que explicita la procedencia, identificación, estado y demás aspectos referidos al tratamiento necesario para su buen manejo y conservación.

## *2.4 Aspectos legales*

El reconocimiento mundial dota a las colecciones y a su sitio de la protección del derecho internacional respecto de su importancia como patrimonio de la humanidad. Desde el punto de vista legal, al museo lo asiste la protección legal tanto nacional como internacional, a fin de garantizar la protección, conservación, promoción y documentación inherente al patrimonio que conforma sus colecciones.

El sitio histórico también se encuentra amparado por la legislación nacional e internacional, a fin de protegerlo de cualquier acción que pudiera implicar riesgo a su estructura o pudiera significar daño a la misma, o cambio de uso respecto de su misión, lo que implica tanto al sitio como a sus colecciones.

El personal del museo, voluntarios y autoridades deben abstenerse de cualquier acto o actividad que pueda interpretarse como un conflicto de intereses. En caso de que así ocurriera, deben prevalecer los intereses del museo, en tanto constituye patrimonio de todos los ciudadanos y porque se encuentra amparado en la protección de sitios reconocidos a nivel mundial por UNESCO.

Parte III

## Investigación

*“Ser ético es parte de un proceso de planeación, tratamiento y evaluación inteligente y sensible, en el cual el investigador busca maximizar los buenos productos y minimizar el riesgo y el daño”*

*Sieber*

Los museos, en tanto instituciones donde se generan sentidos respecto a la memoria histórica a partir de la exhibición del patrimonio material e inmaterial, se vinculan con la actividad académica de investigación, ya que tanto sus espacios, como las colecciones o prácticas que allí se han desarrollado y se desenvuelven pueden contribuir en la generación de conocimiento.

Así, el museo reconoce su valor testimonial y su potencial contribución en el ámbito científico, y adhiere a una serie de criterios éticos para el ejercicio investigativo.

### *3.1 Criterios éticos y de buenas prácticas en la investigación en entornos museísticos*

Dentro de los criterios éticos, se reconoce la necesidad de que las prácticas de investigación y difusión de resultados tengan en consideración los siguientes aspectos y lineamientos:

✓ **Fiabilidad:** el diseño de la investigación que sea propiciada desde el museo o se desarrolle en colaboración con otra institución y/o organismo, debe garantizar la rigurosidad científica en el diseño del proyecto de investigación, la metodología propuesta, análisis de datos, para que los resultados puedan contribuir a un mejor conocimiento de la problemática estudiada.

✓ **Honestidad** de parte del equipo de investigación, como parte de las buenas prácticas, a fin de que los diferentes momentos en la investigación se caractericen por la transparencia de la metodología y los resultados.

✓ **Respeto** por las demás personas que participan en la investigación y/o personal o visitantes del museo. Especialmente, se deberá tener cuidado de aceptar los diferentes

puntos de vista y de no exponer a las personas a cualquier situación que vulnere su integridad y buen nombre, para conseguir los propósitos de la investigación. Así, “los investigadores respetan a los participantes como personas valiosas que tienen el derecho autónomo de decisión sobre su inclusión o no en la investigación” (Sañudo, 2006: 85).

✓ Responsabilidad en el manejo del patrimonio en las diferentes etapas de la investigación.

✓ Autoría: el primer compromiso del investigador es con la verdad, por tal razón la comunicación de la verdad en los resultados como de las fuentes consultadas es tan importante como la metodología.

✓ Confidencialidad. El investigador deberá guardar confidencialidad acerca del manejo de la institución, de sus actividades, colecciones y proyectos que aún no hayan sido anunciados. Debe guardar discreción acerca de toda aquella información a la que accede de manera secundaria gracias a su proyecto de investigación.

### *3.2 Criterios éticos y de buenas prácticas en la investigación en entornos museísticos*

Los visitantes que participen de estudios de público del museo y/o participen de otra instancia o proyecto de investigación deberán firmar el consentimiento informado, donde se ponga en su conocimiento las implicancias de responder las encuestas y datos requeridos a los fines de la investigación, no pudiendo ser manipulados ni vulnerados en sus derechos o difundidos sus datos personales. No podrán ser sometidos a ninguna práctica que, bajo pretexto investigativo, vulnere su bienestar psíquico, psicológico, físico o sociológico.

En este sentido, es importante recordar que “el consentimiento informado incluye una explicitación clara de los propósitos, procedimientos, riesgos y beneficios del proceso de investigación, igualmente las obligaciones y compromisos de ambos: sujetos participantes e investigadores” (Sañudo, 2006: 92)

### *3.3 Responsabilidad social*

Las prácticas y actividades que se desarrollan en el museo deben orientarse hacia el servicio a la sociedad y su desarrollo, dentro de lo que se incluye la conservación y

conocimiento del patrimonio cultural como elemento fundamental de la memoria histórica. Esto implica una responsabilidad por parte de la institución y el personal y las autoridades que allí trabajan y gestionan, en lo referente a la transparencia y honradez. Este aspecto cobra un matiz especial en el caso de los investigadores, porque sus resultados deben orientarse hacia el bien común y hacia el cuidado y comprensión del patrimonio cultural, considerándose que la memoria histórica constituye la identidad de las comunidades.

Parte IV

## Educación

La función educativa se encuentra desde los orígenes de los museos, pero, en el caso particular, este aspecto se maximiza, ya que el Museo Histórico UNC Manzana Jesuítica surgió como el lugar de formación de los jesuitas en el periodo colonial, lo que se mantuvo a través del tiempo, más allá del cambio de filiación o responsabilidad institucional.

De esta forma, el museo exhibe entre sus colecciones las memorias materiales (libros, biblias, incunables) que formaron parte de la educación humanística y testimonia parte del acervo educativo de aquella época.

A esto, se suma la función educativa del museo *per se* en beneficio de las diferentes instituciones educativas que se vinculan con el museo para ofrecer a los estudiantes una comprensión diferente de los contenidos abordados a partir de la experiencia educativa que involucra la visita e interacción con/en el museo. De esta forma, promueve el patrimonio cultural a través de diferentes prácticas educativas.

### *4.1 Criterios éticos en las prácticas educativas en entornos museísticos*

El Área Educativa del museo se encarga de la elaboración de propuestas para la visita al museo en los diferentes niveles educativos y/o según la edad de los estudiantes visitantes. De esta forma, prepara una propuesta de guía dentro del museo y una propuesta de abordaje del contenido a enseñar, cuyo valor testimonial fundamental lo constituye el patrimonio del museo.

En estas propuestas se considerarán criterios éticos hacia los potenciales estudiantes y sus comunidades de pertenencia, lo que se manifestará en el lenguaje utilizado, su compromiso con la memoria histórica y todos los actores involucrados en la misma, el respeto hacia las minorías, el rigor científico sobre los conocimientos que hasta el momento dispone el museo sobre su patrimonio.



#### *4.2 Socialización y enseñanza del patrimonio cultural*

La potencialidad educativa que ofrece el museo en términos educativos debe orientarse no sólo a los visitantes en edad escolar formal, sino propender a prácticas educativas no formales que incluyan a diferentes sectores de la sociedad, como los adultos mayores y personas con discapacidad. En este sentido, el museo debe permanecer abierto a vinculaciones institucionales para formar parte de proyectos educativos de modo tal de socializar y dar a conocer sus colecciones a la mayor cantidad de sectores de la sociedad, buscando abrir sus puertas hacia una enseñanza que haga participe del conocimiento y disfrute del patrimonio, especialmente a aquellas personas que se encuentran marginadas o con poco o nulo acceso al patrimonio, considerado un bien público, en este caso, de la humanidad.

### Consideraciones finales

El museo es una institución del ámbito de la cultura que posee un rol privilegiado respecto a la identidad de una comunidad y de su memoria histórica. En la visita a un museo y a partir de las diferentes prácticas que se desarrollan en su interior se construyen y circulan diferentes sentidos y narratividades. “Esta construcción puede llevarnos a reflexionar sobre el lugar que se le otorga al visitante en la construcción y experimentación de la memoria histórica”. (Mairesse, 2014: 26).

En tal sentido, todas las prácticas que se desarrollen vinculadas al museo deben orientarse al bien común en tanto herencia cultural de todos los ciudadanos y enmarcarse en los criterios éticos arriba mencionados, respecto de las personas, los bienes y las prácticas. Esperamos que el presente Manual sirva de instrumento para ello.

### Bibliografía

- AAVV (2017) Código de ética Museo Violeta Parra. Disponible en <https://www.museovioletaparra.cl/el-museo/fundacion/transparencia/>
- Ávila Meléndez, N. A. () Ética y Reflexividad: Experiencias Museológicas Comunitarias en México, pp- 25-36, recuperado de: <https://doi.org/10.4000/iss.378>  
<https://journals.openedition.org/iss/378>
- Cortina, A.; Navarro Martínez, E. (2001) Ética. Akal Ediciones, Madrid
- Echagüe, Leonard () La gestión de museos universitarios en Universidades Públicas frente a los actuales desafíos ético-políticos, UBA FCEN, recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69578>
- Fernández del Amo, I. (2016). La ética como herramienta para pensar el museo. *Teknokultura. Revista De Cultura Digital Y Movimientos Sociales*, 13(2), 681-698.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_TEKN.2016.v13.n2.52348](https://doi.org/10.5209/rev_TEKN.2016.v13.n2.52348)

- Fernández del Amo, I. (2016). La ética como herramienta para pensar el museo. *Teknokultura. Revista De Cultura Digital Y Movimientos Sociales*, 13(2), 681-698.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_TEKN.2016.v13.n2.52348](https://doi.org/10.5209/rev_TEKN.2016.v13.n2.52348)
- García Páez, R. J. (2001) Ética, Museo y Comunidad. *Gaceta De Museos*, (23-24), 68–72.  
Disponibile en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/14483>
- Mairesse, F. (2014) Museos y ética. Un enfoque histórico y museológico, en *museo.es* Ministerio de Cultura, España, Nro 9-10, pp.25-39.
- Martín Bravo, A. M. (1). La información, un recurso en alza: El futuro de la documentación en los museos. *Complutum*, 26(2), 157-163.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_CMPL.2015.v26.n2.50426](https://doi.org/10.5209/rev_CMPL.2015.v26.n2.50426)
- Martín Bravo, A. M. (1). La información, un recurso en alza: El futuro de la documentación en los museos. *Complutum*, 26(2), 157-163.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_CMPL.2015.v26.n2.50426](https://doi.org/10.5209/rev_CMPL.2015.v26.n2.50426)
- Pardo, J. L. (2014) Ética, cultura e instituciones, en *museo.es*, Ministerio de Cultura, España, Nro 9-10, pp.16-24.
- Pérez Santos, E. (2018) Buenas prácticas en la investigación del público en museos. *Publicaciones Digitales ENCRyM* 3(3). Recuperado a partir de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/digitales/article/view/13012>
- Pérez, E.; Velasco, J. (2007). Variaciones sobre el concepto de ética, *Crea Ciencia* IV, 7. pp.28-33.
- PROMU (Programa de Museos Universitarios) <https://promu.unc.edu.ar/>
- Sañudo, G. L. (2006) Ética de la investigación educativa. *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS+I*. Recuperado de: [www.Oei.Es/Memoriasctsi/.../M02p33.Pdf](http://www.Oei.Es/Memoriasctsi/.../M02p33.Pdf)
- Sauret Guerrero, T; Rodríguez Ortega, N (2014) Ética y museología: Sobre la museología como postura ética y como práctica, *museo.es*, Ministerio de Cultura, España, Nro. 9-10, pp. 86-97.